



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
667	46033	09/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NORMA PACHA ALFARO		
RUT EMPRESA	12910692-0	Nº	OF 127
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	83278441
COMUNA	ARICA	CUIDAD	
DOMICILIO	EMPRESARIAL PISO 12	EMAIL	norma_pacha@hotmail.es

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA	5 CAJONES DE MADERA (A LO LARGO)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 10.00	Tara ▶ 15.00	PGT ▶ 25

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH.	
TOTAL DE K.M.	210	Fecha Aprox. Viaje ▶ 09/04/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.70	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 2.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.05	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.55
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.30	Carga ▶ 8.10	Total ▶ 18.50

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES	Vehículo ▶ 2094LAH	Semirremolque ▶ 2094LAH	Remolque ▶
----------	--------------------	-------------------------	------------

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.80	6.40
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6	7	12
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.35

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.390). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del territorio autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse afectada su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de camiones de carretera. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/04/2012 FECHA HASTA ▶ 12/04/2012

COD. AUTENTIF. 0572012410-01-2011 - (322)-2010-030430867

LUIS BAVESTRELLO ARCOS  
Inspector Fiscal de Pesaje  
Vialidad - XV Región

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

Debe dar aviso a:  
Carabineros de Chile  
Emetari y Cla. de Telefonos

Debe Viajar Solamente  
de Día

Sobre Puente Transitar  
Sin Ningun Giro Vehiculo  
Simultaneamente

Debe dar aviso a:  
Carabineros de Chile  
Emetari y Cla. de Telefonos